



Banco Central de Chile

**CIRCULAR N° 3013 - 765**

Bancos  
Administradoras de Fondos de Pensiones  
Sociedad Administradora de Fondos de Cesantía  
Compañías de Seguros  
Sociedad Administradora de Fondos Mutuos (Ley 20.712)  
Corredores de Bolsa y Agentes de Valores

ANT.: 1) Acuerdo de Consejo N° 1929-02-150917.

2) Cartas Circulares de fechas 7 de julio, 12 de agosto, 2 y 24 de septiembre, 9 de octubre, 12 y 17 de noviembre, de 2015.

MAT.: Informa fecha de salida en vivo para inicio de operaciones y puesta en marcha de nueva plataforma electrónica del Sistema de Operaciones de Mercado Abierto.

Santiago, 18 de noviembre de 2015

Señor Gerente:

Como es de su conocimiento, por Carta Circular de fecha 7 de julio de 2015 del antecedente, se informó acerca de los avances del proyecto de modernización del Sistema de Operaciones de Mercado Abierto (Sistema SOMA), que permite su operación conforme a estándares de mayor seguridad y eficiencia, formulándose una invitación a las instituciones que operan en éste para que asistieran a jornadas de capacitación vinculadas a su renovación, las que se realizaron exitosamente.

Luego de ello, el Banco Central de Chile efectuó con los participantes del Sistema SOMA, un ciclo de ensayo de transacciones de prueba, abarcando los escenarios de negocio más habituales.

Para efectos de lo previsto en las normas transitorias del Compendio de Normas Monetarias y Financieras del Banco, modificadas por Acuerdo de Consejo N° 1929-02, publicado en la edición del Diario Oficial del día 24 de septiembre de 2015, y habiéndose cumplido exitosamente todas las etapas previas a la salida "en vivo" de la nueva plataforma tecnológica del Sistema SOMA, informo a usted que la fecha de inicio de operaciones y puesta en marcha de la misma corresponderá al día viernes 20 de noviembre próximo, a contar de la cual regirán las normas del Compendio citado modificadas por el Acuerdo N° 1929-02, aplicándose además los Reglamentos Operativos correspondientes a la nueva regulación.

Cualquier nueva información referente a este proceso, será informada oportunamente mediante Carta Circular de la Gerencia General o de la Gerencia de Mercados Nacionales de esta Institución.

Saluda atentamente a usted,

**ALEJANDRO ZURBUCHEN SILVA**  
Gerente General